



---

SECRETARÍA

A V I S O

La Secretaría ha hecho una revisión de las siglas que se usan para distinguir los documentos oficiales. A partir del 2 de agosto de 1971, en la nueva nomenclatura se utilizarán las siglas básicas que aparecen a continuación:

CG	Conferencia General
C.I	Primera Comisión
C.II	Segunda Comisión
CBO	Comisión de Buenos Oficios
C	Consejo
S	Secretaría

que irán seguidas de las anotaciones siguientes, según el caso:

Prov.	Documento provisional y Documento de Trabajo
L.	Proyecto de resolución
Res.	Resolución
PV	Acta taquigráfica
BP	Boletín de Prensa
Inf.	Información
Add.	Addendum
Corr.	Corrigendum
Rev.	Revisión

y de la numeración correspondiente en cada serie.

La sigla "OPANAL" ha dejado de utilizarse.